

**RESOLUCIÓN N° 0551**  
**NEUQUÉN, 25 AGO 2021**

**VISTO:**

El expediente OE N° 5623-Z-2021 y los Decretos N° 0036/20 y N° 0206/21; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente indicado en el Visto, obra nota de renuncia presentada por el señor Miguel Ángel ZUALET, D.N.I. N° 16.615.242, L.P. N° 42424, a partir del día 14 de julio de 2021, al cargo de Jefe de división Comunicación (103), planta política, categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Comunicación (103) de la Dirección General de Protección Civil en la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana en la órbita de la Secretaría de Finanzas, cargo para el que fue designado mediante el Decreto N° 0206/21;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme los establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renunciaciones o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7.694 y normas complementarias siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

**Por ello:**

**EL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** a partir del día 14 de julio de 2021, la renuncia ----- presentada por el señor Miguel Ángel ZUALET, D.N.I. N° 16.615.242, L.P. N° 42424, al cargo de Jefe de División Comunicación (103), planta política, categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Comunicación (103) de la Dirección General de Protección Civil

0551-21

en la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana en la órbita de la Secretaría de Finanzas.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA**

**FDO.) SCHPOLIANSKY  
HURTADO**

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Dirección Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén